

RESOLUCION DIRECTORAL SUBREGIONAL DE EDUCACION

JUNIN Nro 00122 DSREJ

Huancayo. 14 ENE. 1997

Visto. los expedientes Nros:30473(96):31643(96);31857(96) y el Oficio Nro.289-CADEJ/RPB-96. con los requisitos pertinentes:

CONSIDERANDO:

Que. es politica de la Direccion Subregional de Educacion de Junin. regular las actividades de los Centros y Programas Educativos Privados;

Que. la documentación presentada por los Promotores y/o Representantes Legales de las Entidades Promotoras: efectuado la evaluación y verificación In-Situ por los responsables de la Direccion Subregional de Educacion de Junin y de las Areas de Desarrollo Educativo. acreditan mediante acta. que procede autorizar la ampliación de servicios educativos, referente a Niveles y/o Grados de estudios en los Centros Educativos Privados que se indican en la parte resolutive. con la finalidad de atender la demanda educativa en los Niveles de Educacion Inicial. Primaria y Secundaria de Menores:

Estando aprobado mediante Acta por la Comisión de la DSRE--Junin y de los ADEs., y

De conformidad con lo establecido en la Ley Nro.26549 de Centros Educativos Privados. Ley General de Educacion Nro.23384; D.S.Nro.001-96-ED y la RD.Regional Nro.634-93:

SE RESUELVE:

I.-AUTORIZAR. a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. la ampliación de Servicios Educativos. en los Centros Educativos Privados que a continuación se indican:

A.-Centro Educativo Privado Salesiano "Santa Rosa". de El Tambo-Huancayo. Area de Ejecución Huancayo. el Nivel de Educacion Inicial. con dos secciones y una meta de 25 a 30 niños por sección. turno de funcionamiento diurno (mañanas).

B.-Centro Educativo Privado "Mundial" del distrito de Sapallanga. provincia de Huancayo. Area de Ejecución Huancayo. los Grados: Tercero. Cuarto y Quinto de Educacion Secundaria-Menores. con Una (01) sección por Grado y con meta de 15 alumnos por sección: turno de funcionamiento diurno (mañanas).

C.-Centro Educativo Privado "Ingeniería" del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo. Area de Ejecución Huancayo, el Nivel de Educación Primaria de Menores, del Primer al Sexto Grados, con Una (01) sección por Grado y con meta de 35 alumnos por sección, turnos de funcionamiento: Mañanas (1ero., 3ero., 5to. y 6to. Grados); Tardes (2do. y 4to. Grados).

§§100

D.-Centro Educativo Privado "Almirante Miguel Grau" del distrito y provincia de Junín. Area de Desarrollo Educativo de Junín. los Grados: Del Segundo al Quinto de Educación Secundaria, con Una (01) sección por Grado y con meta de 15 alumnos por sección, turno de funcionamiento Tardes.

2.-APROBAR; el Reglamento Interno Reformulado de los Centros Educativos autorizados por el Primer Numeral la ampliación de servicios de Nivel y/o Grados de estudios, con el numero de Capítulos y Artículos considerados en el Proyecto.

3.-APROBAR, el Cuadro y Numero de Personal Docente considerado en el proyecto de apertura.

4.-ENCARGAR, a las Instancias Administrativas de la DSRE-Junín, las acciones de supervisión y control administrativo, adoptando las medidas convenientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

LUIS ALBERTO MEZA GARCIA
Director(e) de la Subregión de Educación de Junín

LANG/D(e)SREJ
ELLL/J(e) DAT
LBO/Esp.Rac.

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Esquivel

Teodolinda Estrella Almerco
Secretaria General
Dirección Sub-Regional de Educación Junín
HUANCAYO